

Referencia:	<b>2023/00017124Q Pleno de Constitución 17.06.2023</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Pleno de Constitución 17.06.2023</b>
<b>Negociado de Actas</b>	

**ACTA**  
**SESIÓN CONSTITUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.**

En la ciudad de Cáceres y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 17 de junio de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, las/los señoras/es que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de Pleno de este Ayuntamiento.

**ASISTENTES**

Luis Salaya Julián	Concejal del PSOE
María Ángeles Costa Fanega	Concejala del PSOE
Jorge Villar Guijarro	Concejal del PSOE
Fernanda Valdés Sánchez	Concejala del PSOE
Andrés Licerán González	Concejal del PSOE
Ana Belén Fernández Casero	Concejala del PSOE
David Santos Holguín	Concejal del PSOE
Beatriz Cercas García	Concejala del PSOE
Antonio Bohigas González	Concejal del PSOE
María Lourdes García Frades	Concejala del PSOE
Rafael Antonio Mateos Pizarro	Concejal del PP
Emilio José Borrega Romero	Concejal del PP
Raquel Preciados Penis	Concejala del PP
Víctor Manuel Bazo Machacón	Concejal del PP
Encarnación Solís Pérez	Concejala del PP
Pedro Juan Muriel Tato	Concejal del PP
M <sup>a</sup> Soledad Carrasco López	Concejala del PP
Tirso Leal Vázquez	Concejal del PP
M <sup>a</sup> Jacoba Ceballos Silva	Concejala del PP
Ángel Orgaz Valle	Concejal del PP
Jorge Lorenzo Suárez Moreno	Concejal del PP
Eduardo M <sup>a</sup> Gutiérrez Murillo	Concejal de VOX
Raquel Mirat Galet	Concejala de VOX
M <sup>a</sup> Consolación del Castillo López Basset	Concejala de Unidas Podemos
Álvaro Jaén Barbado	Concejal de Unidas Podemos
Juan Miguel González Palacios	Secretario General
Pilar M <sup>a</sup> de la Osa Tejado	Vicesecretaria Primera

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Secretaría General.

Número: 2023/00017517H.

### Constitución del Ayuntamiento con motivo de la celebración de las Elecciones Locales el día 28 de mayo de 2023.

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da lectura al artículo 195, apartados 1 y 2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

*“ 1. Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación”.*

A efectos de constitución de la Mesa de Edad, y según consta en esta Secretaría General, la Sra. Concejala electa de mayor edad es **D<sup>a</sup>. Consolación DEL CASTILLO LÓPEZ BALSET**.

Asimismo, el Concejal electo de menor edad es **D. Ángel ORGAZ VALLE**.

La Mesa de Edad queda constituida por **D<sup>a</sup>. Consolación DEL CASTILLO LÓPEZ BALSET**, como **Presidenta**, y **D. Ángel ORGAZ VALLE**, como **Vocal**, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, actuando como Secretario de la Mesa, el que lo es de la Corporación, D. Juan Miguel GONZÁLEZ PALACIOS.

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da lectura al acta de proclamación de Concejales remitida por la Junta Electoral de Zona de Cáceres, así como a la relación de Concejales/as electos/as, que es la que se expresa:

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Luis Salaya Julián, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Costa Fanegas, D. Jorge Villar Guijarro, D<sup>a</sup> Fernanda Valdés Sánchez, D. Andrés Licerán González, D<sup>a</sup> Ana Belén Fernández Casero, D. David Santos Holguín, D<sup>a</sup> Beatriz Cercas García, D. Antonio Bohigas González, D<sup>a</sup> María Lourdes García Frades.

Por el Partido Popular (P.P.):

D. Rafael Antonio Mateos Pizarro, D. Emilio José Borrega Romero, Dña. Raquel Preciados Penis, D. Víctor Manuel Bazo Machacón, D<sup>a</sup> Encarnación Solís Pérez, D. Pedro Juan Muriel Tato, D<sup>a</sup> María de la Soledad Carrasco López, D. Tirso Leal Vázquez, D<sup>a</sup>. María Jacoba Ceballos Silva, D. Ángel Orgaz Valle y D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno.

Por VOX:

D. Eduardo María Gutiérrez Murillo y D<sup>a</sup>. Raquel Mirat Galet.

Por Unidas Podemos por Cáceres (PODEMOS-IU-AV-UNIDAS):

D<sup>a</sup> María Consolación del Castillo López Basset, D. Álvaro Jaén Barbado.

A continuación, el Sr. Secretario General de la Corporación da lectura al artículo 195.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

*"La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de las/los electas/os con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona".*

Seguidamente, la Mesa de Edad examina las credenciales presentadas, comprobando la personalidad de las/los interesadas/os.

A continuación, por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura al artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

*"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos".*

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos, las/los señoras/es Concejales/es deben prestar juramento o promesa, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

*"Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo del Concejal/a de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".*

Haciéndolo por el siguiente orden, y siéndoles impuesta la Medalla de la Corporación, por la Presidenta de la Mesa, tras prestar juramento o promesa:

D. Luis Salaya Julián.

D<sup>a</sup> María de los Ángeles Costa Fanegas.

D. Jorge Villar Guijarro.

D<sup>a</sup> Fernanda Valdés Sánchez.

D. Andrés Licerán González.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Fernández Casero.

D. David Santos Holguín.  
D<sup>a</sup> Beatriz Cercas García.  
D. Antonio Bohigas González  
D<sup>a</sup> María Lourdes García Frades.  
D. Rafael Antonio Mateos Pizarro  
D. Emilio José Borrega Romero  
D<sup>a</sup>. Raquel Preciados Penis  
D. Víctor Manuel Bazo Machacón  
D<sup>a</sup>. Encarnación Solís Pérez  
D. Pedro Juan Muriel Tato  
D<sup>a</sup>. María de la Soledad Carrasco López  
D. Tirso Leal Vázquez  
D<sup>a</sup>. María Jacoba Ceballos Silva  
D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno  
D. Eduardo María Gutiérrez Murillo.  
D<sup>a</sup> Raquel Mirat Galet.  
D. Álvaro Jaén Barbado  
D<sup>a</sup> María Consolación del Castillo López Basset  
D. Ángel Orgaz Valle

El Concejal de Unidas Podemos por Cáceres (PODEMOS-IU-AV-UNIDAS), D. Álvaro Jaén Barbado promete “cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento y como republicano y por imperativo legal, al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

El Concejala de Unidas Podemos por Cáceres (PODEMOS-IU-AV-UNIDAS), D<sup>a</sup> María Consolación del Castillo López Basset, promete “cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y, por imperativo legal, lealtad al Rey”.

La Presidenta de la Mesa, una vez que las/los veinticinco Concejalas/es electas/os, que representan la totalidad de las/los proclamadas/os que corresponden a este Ayuntamiento, han prestado juramento o promesa, declara constituida la Corporación con las/los siguiente miembros:

D. Luis Salaya Julián.  
D<sup>a</sup> María de los Ángeles Costa Fanegas.

D. Jorge Villar Guijarro.  
D<sup>a</sup> Fernanda Valdés Sánchez.  
D. Andrés Licerán González.  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Fernández Casero.  
D. David Santos Holguín.  
D<sup>a</sup> Beatriz Cercas García.  
D. Antonio Bohigas González  
D<sup>a</sup> María Lourdes García Frades.  
D. Rafael Antonio Mateos Pizarro  
D. Emilio José Borrega Romero  
D<sup>a</sup>. Raquel Preciados Penis  
D. Víctor Manuel Bazo Machacón  
D<sup>a</sup>. Encarnación Solís Pérez  
D. Pedro Juan Muriel Tato  
D<sup>a</sup>. María de la Soledad Carrasco López  
D. Tirso Leal Vázquez  
D<sup>a</sup>. María Jacoba Ceballos Silva  
D. Ángel Orgaz Valle  
D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno  
D. Eduardo María Gutiérrez Murillo.  
D<sup>a</sup> Raquel Mirat Galet.  
D<sup>a</sup> María Consolación del Castillo López Basset  
D. Álvaro Jaén Barbado

**2. Secretaria General.**  
**Número: 2023/00017511N.**

**Elección del Alcalde-Presidente.**

El Sr. Secretario General de la Corporación da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

*“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

*a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus*

*correspondientes listas.*

*b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*

*c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.*

Seguidamente, la Sra. Presidenta de la Mesa pregunta a los Concejales cabezas de lista si presentan su candidatura a la Alcaldía, respondiendo todos de forma afirmativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente transcrito, son proclamados candidatos la/los siguientes Concejala/es:

- D. RAFAEL ANTONIO MATEOS PIZARRO.
- D. LUIS SALAYA JULIÁN.
- D. EDUARDO MARÍA GUTIÉRREZ MURILLO.
- D<sup>a</sup> MARÍA CONSOLACIÓN DEL CASTILLO LÓPEZ BALSET.

Se procede a efectuar, a mano alzada, la votación para la elección de Alcalde de conformidad con el procedimiento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, votación que arroja el siguiente resultado:

D. RAFAEL ANTONIO MATEOS PIZARRO, candidato presentado por el Partido Popular: once votos.

D. LUIS SALAYA JULIÁN, candidato presentado por el Partido Socialista Obrero Español: diez votos.

D. EDUARDO MARÍA GUTIÉRREZ MURILLO, candidato presentado por VOX: dos votos.

D<sup>a</sup>. CONSOLACIÓN DEL CASTILLO LÓPEZ BALSET, candidata presentada por Unidas Podemos por Cáceres (PODEMOS-IU-AV-UNIDAS): dos votos.

Visto el resultado del escrutinio, y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta del número de Concejales, la Presidenta de la Mesa, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente proclama Alcalde Electo de este Excmo. Ayuntamiento a D. Rafael Antonio MATEOS PIZARRO, al ser el candidato que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el municipio; requiriéndole para que acuda a la Mesa.

A continuación, el Sr. Alcalde electo procede a jurar o prometer el cargo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación, D. Luis Salaya Julián hace entrega del Bastón de Mando de la Ciudad al Alcalde electo.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres procede a

pronunciar su discurso de toma de posesión.

.../...

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica: SHA512 - b595a25ef34a27aab7934e002c0e99e79a6640589ea549a2227bde249d37395f277b147e4e47d1c55ad349de08235c0f8c7ecd1aa0b308c1dd72e3925ac4edca. Esta huella garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe. El archivo audiovisual puede consultarse accediendo a la página del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres (<https://caceres.seneca.tv:443/watch?id=ZWNiNTE4ZWYtZmU3Ni00MDczLThmMjktODEyOWYwODFIYTQy>)

## MINUTAJE

A continuación se encuentra el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:

**00:00:58 : 1º.- Constitución del Ayuntamiento con motivo de la celebración de las Elecciones Locales el día 28 de mayo de 2023.**

- 00:01:14 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:05:04 - *López Baset, María Consolación del Castillo*
- 00:05:15 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:06:09 - *Salaya Julián, Luis*
- 00:06:59 - *Costa Fanega, María de los Ángeles*
- 00:07:57 - *Villar Guijarro, Jorge*
- 00:08:37 - *Valdés Sánchez, Fernanda*
- 00:09:20 - *Licerán González, Andrés*
- 00:10:06 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:10:11 - *Fernández Casero, Ana Belén*
- 00:10:58 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:11:10 - *Santos Holguín, David*
- 00:11:43 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:11:48 - *Cercas García, Beatriz*
- 00:12:31 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:12:49 - *Bohigas González, Antonio*
- 00:13:19 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:13:36 - *García Frades, María Lourdes*
- 00:14:06 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:14:33 - *Mateos Pizarro, Rafael Antonio*
- 00:15:06 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:15:21 - *Borrega Romero, Emilio José*
- 00:15:49 - *González Palacios, Juan Miguel*
- 00:16:13 - *Preciados Penis, Raquel*

00:16:48 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:17:08 - *Bazo Machacón, Víctor Manuel*  
00:17:33 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:17:53 - *Solís Pérez, Encarnación*  
00:18:22 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:18:38 - *Muriel Tato, Pedro Juan*  
00:19:05 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:19:25 - *Carrasco López, María de la Soledad*  
00:19:55 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:20:11 - *Leal Vázquez, Tirso*  
00:20:45 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:20:56 - *Ceballos Silva, María Jacoba*  
00:21:24 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:21:36 - *Suárez Moreno, Jorge Lorenzo*  
00:22:02 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:22:16 - *Gutiérrez Murillo, Eduardo María*  
00:22:51 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:23:03 - *Mirat Galet, Raquel*  
00:23:33 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:23:46 - *Jaén Barbado, Álvaro*  
00:24:22 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:24:40 - *López Balset, María Consolación del Castillo*  
00:25:09 - *González Palacios, Juan Miguel*  
00:25:33 - *Orgaz Valle, Ángel*  
00:26:11 - *López Balset, María Consolación del Castillo*  
00:26:35 - *González Palacios, Juan Miguel*

**00:26:38 : 2º.- Elección de Alcalde-Presidente.**

00:27:29 - *López Balset, María Consolación del Castillo*  
00:28:02 - *Votación elección de Alcalde*  
00:28:48 - *Proclamación de Alcalde*  
00:30:14 - *Mateos Pizarro, Rafael Antonio*  
00:30:15 - *Juramento Alcalde*  
00:30:36 - *Entrega del Bastón de Mando de la Ciudad.*  
00:37:12 : *[FIN]*

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Visto bueno



